

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206, CEL. 3133884210, TEL.3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, julio 27 de 2023

CLASE DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	253863103001-2022-00204-00
DEMANDANTE:	OLGA LUCÍA MORENO
DEMANDADO:	MARÍA ANTONIA CIFUENTES

Visto que en el encabezado de las providencias calendadas el 24 de marzo y 9 de mayo de 2023, se incurrió en un error de digitación que debe ser corregido conforme a lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: CORREGIR el error de digitación contenido en el encabezado de las providencias calendadas el 24 de marzo y 9 de mayo de 2023, mediante las cuales se inadmitió la demanda y se rechazó la misma por no ser subsanada, en el sentido de señalar que el nombre correcto de las partes intervinientes en este litigio es OLGA LUCÍA MORENO en calidad de demandante y MARÍA ANTONIA CIFUENTES, como demandada.

SEGUNDO: En todo lo demás permanece incólume el auto objeto de enmienda.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 904a48eb18138da9dd85391f94443678165996c086b2056005d890a32a43ee5b

Documento generado en 27/07/2023 11:59:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>